



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 97
Anuncio 2304/2024
miércoles, 22 de mayo de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena
Llerena (Badajoz)

Anuncio 2304/2024

«Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de ocho plazas de Trabajador/a Social del servicio social de atención social básica»

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Mediante resolución de Presidencia de fecha 17 de mayo de 2024, se ha resuelto aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de (8) ocho plazas de Trabajador/a Social servicio social de atención social básica vacantes en esta Mancomunidad, e incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de esta Presidencia, de fecha 16 de mayo de 2022, publicada en DOE número 98, de 24 de mayo de 2022 y BOP de Badajoz, número 93, de 18 de mayo de 2022, teniendo el siguiente tenor literal:

"Resultando que por esta Presidencia se aprobaron las bases para cubrir las plazas de personal laboral fijo que a continuación se detallan, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Plaza/puesto	Trabajador/a Social servicio social de atención social básica
Régimen	Laboral fijo
Grupo	A-2
Jornada	100%
Número de vacantes y forma de provisión	8 mediante concurso
Titulación	Título de Grado en Trabajo Social, Diplomatura en Trabajo Social o Equivalente
Otros	Carné de conducir B y disposición de vehículo

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria aprobada por resolución de Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2022, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 245, de 28 de diciembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial del Estado número 84, de 5 de abril de 2024).

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para ocho plazas/puesto de Trabajador/a Social del servicio social de atención social básica:

A) Admitidos:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada
Benítez Medrano, Camila	*****339S	02/05/2024
Espinal Villarrubia, Ana del Carmen	*****377Y	10/04/2024
Espino Pereira, Josefa	*****516J	23/04/2024
Jiménez Monterrubio, M.ª Victoria	*****964C	10/04/2024
Macías Calvo, M.ª Isabel	*****207R	16/04/2024
Merino Villa Cruz, Carmen	*****748J	06/05/2024
Moreno Mateo, Manuela	*****183D	24/04/2024
Navarro Garrancho, Cristina	*****617E	26/04/2024
Nieto Lepe, Virginia	*****368Y	30/04/2024
Pradilla Poncela, Ana Isabel	*****644A	12/04/2024
Sánchez Calderón, Antonia	*****297X	11/04/2024
Sánchez Martín, Josefa	*****829E	10/04/2024

B) Excluidos:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada	Causa de exclusión
Benítez Giles, Yolanda	*****415B	22/04/2024	No aporta Documento Nacional de Identidad

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, la sede electrónica de esta Mancomunidad y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad <https://manllerena.sedelectronica.es/info.0> (<https://manllerena.sedelectronica.es/info.0>)".

En Llerena, a fecha de la firma digital.- La Presidenta, Ana Torres Márquez.